

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****6067** LAYETANA DEVELOPMENT PARTNERS 1, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de "Layetana Development Partners 1, S.A.", celebrada el 1 de junio de 2019 acordó reducir el capital social, actualmente de siete millones cincuenta y cinco mil cuatrocientos setenta euros con sesenta céntimos (7.055.470,60 €) en la suma total de un millón y medio de euros (1.500.000 €) quedando fijado por tanto en la cantidad de cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos setenta euros con sesenta céntimos (5.555.470,60 €) teniendo por finalidad esta reducción el restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas de conformidad a lo establecido en el artículo 327 de la Ley de Sociedades de Capital.

Dicha reducción se efectúa mediante la ejecución de una disminución del valor nominal por importe de 0,04439108570117850 euros de todas y cada una de las 33.790.568 acciones que integran el capital social, numeradas correlativamente de la número 1 a las 33.790.568, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, de valor unitario cada una de ellas de 0,208800000047350 euros por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada una de ellas en la suma de 0,164408914345565 euros.

Barcelona, 8 de julio de 2019.- La Secretario no Consejero Layetana Development Partners 1, S.A., Ana Roca Román.

ID: A190043033-1